

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del director general de Recursos Humanos y Régimen Interior, de 3 de marzo de 2016, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de ayudante de cocina (un puesto a jornada completa y un puesto a media jornada), expediente 23/11 L (CET), de la plantilla de personal laboral (OEP 2007 y 2009).

Listas de admitidos y excluidos

La lista completa de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés), y en la página web del Ayuntamiento www.leganes.org

Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria. De no presentarse reclamaciones devendrá automáticamente en definitiva.

Concurso

La fase de concurso tendrá lugar el día 29 de abril de 2016 (Viernes) a las 10.00 horas.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente titular: don Alfonso Lechón Piedehierro.

Presidente suplente: doña Isabel Serrano García.

Vocal titular: doña Rosa María Baltasar Cáceres.

Vocal suplente: doña Sandra Picardo López.

Vocal titular: doña Paloma Núñez Palacios.

Vocal suplente: don Pedro Martín Morán.

Vocal titular: don Alberto de la Fuente Galeano.

Vocal suplente: doña Carmen Sirvent Correa.

Vocal titular: doña Pilar Antona Rodríguez.

Vocal suplente: don Marcos Martínez Catalán.

Secretario titular: don Pedro Vicente González Luaces.

Secretario suplente: doña Carmen Iglesias Redondo.

Los miembros del tribunal, contra dicho nombramiento, pueden plantear su abstención de intervenir en el expediente por motivos que se contienen en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la designación de los miembros del tribunal de selección los interesados podrán presentar recusación, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Leganés, a 7 de marzo de 2016.—El director general de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Calvente García.

(02/9.170/16)

